



**RESOLUCIÓN 231/2024, de 1 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Medicina Intensiva en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante la Resolución 1623/2023, de 26 de septiembre, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Medicina Intensiva en la OSI Barrualde-Galdakao ( BOPV N° 235 de 12 de diciembre de 2023 y BOE nº 5 de 5 de enero de 2024).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 26 de enero de 2024.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

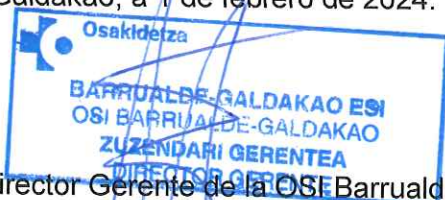
**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección sanitaria de Medicina Intensiva en la OSI Barrualde-Galdakao. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Barrualde-Galdakao, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Galdakao, a 1 de febrero de 2024.



El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao  
**JON GUAJARDO REMACHA**



**ANEXO I**

**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE MEDICINA INTENSIVA DE LA  
OSI BARRUALDE-GALDAKAO**

Relación provisional de Admitidos:

- Dña. Celia Sañudo Ugarte
- D. Alejandro Luis de la Serna Rama

Excluidos:

- Nadie